
 Universidad Zaragoza 1542	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 1 de 20


Índice

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. NORMATIVA	2
4. DEFINICIONES.....	3
5. RESPONSABLES.....	4
6. DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO.....	4
7. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.....	10
8. REGISTRO Y ARCHIVO	11
9. ANEXOS	
Anexo 1: Esquema del Informe de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje.....	12
Anexo 2: Orientaciones para la elaboración del informe	16

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Unidad de Calidad y Racionalización	Servicio de Planificación Académica Directora del Secretariado de Calidad e Innovación Docente	Vicerrector de Política Académica
Celia Cañadas Blasco	Rosa Cercós Cucalón M ^a Carmen Pérez-Llantada Auría	Gerardo Sanz Sáiz


 a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN GERARDO SANZ SAIZ	Jefa de Unidad de Calidad Jefa del Servicio de Planificación Académica Vicerrector de Política Académica	13/06/2018 13:02 14/06/2018 08:09 15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza 1542	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 2 de 20

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer los pasos que deben seguir los distintos agentes del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de cada titulación para elaborar, aprobar y difundir el Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje.

Este Informe constituye uno de los instrumentos del Sistema Interno de Gestión de la Calidad que servirá de base al seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.

Para elaborar este Informe resulta fundamental conocer y analizar los resultados previstos en la Memoria de Verificación del título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como los criterios e indicadores establecidos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores.

2. ALCANCE


Este procedimiento será de aplicación a todas las titulaciones de grado y máster impartidas en la Universidad de Zaragoza.


3. NORMATIVA

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE de 30 de octubre) y sus modificaciones.
- Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de grado y de máster universitario, Modificado por Acuerdo de 3 de abril de 2017.
- Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 2 de octubre)
- Otros procedimientos del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de la Universidad de Zaragoza:
 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster (Q222).
 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación (Q223).



a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN GERARDO SANZ SAIZ	Jefa del Servicio de Planificacion Academica Vicerrector de Política Académica	14/06/2018 08:09 15/06/2018 10:27	

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p align="center">PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN</p>	<p>Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018</p>
		<p align="right">Página 3 de 20</p>

- Procedimiento de sugerencias, quejas y alegaciones para la mejora del título (Q231).
- Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida (Q224).

4. DEFINICIONES

Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación

Es el órgano colegiado que tiene como objeto realizar la evaluación de la calidad de la titulación y, en particular, la elaboración del Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje para su consideración por el Coordinador(a) y por la Comisión de Garantía de la Calidad a efectos de las correspondientes propuestas de modificación y mejora del título.

Informe Anual de Evaluación de la Calidad y de los Resultados de Aprendizaje: Instrumento del Sistema Interno de Gestión de la Calidad a través del cual la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación de la Titulación expresa un diagnóstico de la situación de la titulación en lo relativo a la calidad de todos sus aspectos docentes y organizativos, formulando recomendaciones sobre los aspectos que, a su juicio, deberían revisarse.

Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por los estudiantes y el número total de créditos evaluados.

Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por los estudiantes y el número total de créditos matriculados.


Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios al que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados que iniciaron sus estudios un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.


Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	14/06/2018 08:09	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza 1542	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 4 de 20

5. RESPONSABLES [ordenados alfabéticamente]

- Coordinador de la Titulación
- Decano/Director del Centro
- Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación
- Experto nombrado por el Rector (profesor del Programa de apoyo al sistema de calidad de las titulaciones del ICE)
- Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación
- Unidad de Calidad y Racionalización (UCR)
- Vicerrectorado/s con competencias en materia de política/ordenación académica y calidad


6. DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO


La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación tiene la competencia para elaborar el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje en el que se incluirán las conclusiones del análisis y evaluación periódica de la calidad de la planificación, organización y desarrollo de la titulación en todos sus ámbitos a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas, así como aquellos informes, estudios o consultas que considere relevantes a tal fin. Este Informe constituirá la base para elaborar el Plan Anual de Innovación y Mejora elaborado por el Coordinador.

6.1 Resumen de actuaciones para la elaboración del Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje

Responsable	Fecha	Acción	Versión informe
UCR	OCTUBRE	Coordina las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de la plataforma y actualización de datos e indicadores del curso académico finalizado. - Información y soporte a los coordinadores de las titulaciones sobre el proceso y calendario concreto. - Gestión de incidencias 	v.0
Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación	NOVIEMBRE	Elabora y aprueba el Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje. <ul style="list-style-type: none"> - El Coordinador cumplimenta el informe en la plataforma y cierra la v.1 del Informe 	v.1
Plataforma	DICIEMBRE	Remite automáticamente la v.1 del Informe a: <ul style="list-style-type: none"> - Presidente Comisión de Garantía de la Calidad - Decano/Director del centro - Vicerrector de Política Académica 	

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>
 a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	14/06/2018 08:09	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 5 de 20

<ul style="list-style-type: none"> - Presidente Comisión de Garantía de la Calidad - Decano/Director - Vicerrector con competencias en política académica 	ENERO	Plazo para realizar alegaciones y/o aportaciones al Informe	v.2
<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación 		Valora las alegaciones y aportaciones, incorporándolas en su caso al documento <ul style="list-style-type: none"> - El Coordinador incorpora, en su caso, las alegaciones y cierra la v.2 del Informe 	
Plataforma		Remite automáticamente la v.2 del Informe a: <ul style="list-style-type: none"> - Presidente Comisión de Garantía Calidad - Decano/Director del centro - Vicerrector de Política Académica Publicación automática de los informes en la web de cada acción y en la web http://estudios.unizar.es/site/acpua para ser consultado por ACPUA	

Finalizado el curso académico se establecerá el calendario concreto de actuaciones para la elaboración y gestión del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje, comenzando a finales de octubre/ principios de noviembre y finalizando en el mes de enero.

Los miembros del Consejo de Dirección con competencias en política académica y de tecnologías de la información y comunicación arbitrarán los mecanismos para poner a disposición de los agentes del Sistema Interno de Gestión de la Calidad la plataforma informática para la elaboración y gestión de dicho Informe. El acceso a la aplicación se realizará a través de la página web <http://estudios.unizar.es> mediante acceso autenticado usuario/contraseña.


A través de la aplicación se editará y gestionará el mencionado Informe, conforme al calendario acordado. En los distintos apartados del Informe aparecerá previamente cargada un conjunto de información obtenida de forma centralizada que permitirá a los Agentes del Sistema analizar y evaluar la situación y evolución de las titulaciones oficiales, realizando sus valoraciones y propuestas.


6.2. Preparación de la información previa a la elaboración del informe

La Unidad de Calidad y Racionalización preparará y facilitará los datos, indicadores y resultados de encuestas que figuran en el Anexo 1. Además, coordinará con el área técnica del Servicio de Informática y Comunicaciones las acciones necesarias para la incorporación de esta información a la plantilla v.0 en la plataforma a través de la cual se elaborará el Informe.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN GERARDO SANZ SAIZ	Jefa del Servicio de Planificación Académica Vicerrector de Política Académica	14/06/2018 08:09 15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza 1542	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 6 de 20

6.2.1. Datos e indicadores de la titulación

La Unidad de Calidad y Racionalización, a través de la aplicación analítica de datos DATUZ (<https://segeda.unizar.es>), preparará la información relativa a los resultados académicos de las titulaciones del curso finalizado:

- Análisis de indicadores de las asignaturas y del título (tasas de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento)
- Estudiantes en programas de movilidad
- Distribución de calificaciones
- Estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso,
- Nota media de admisión
- Plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Estructura del profesorado, etc.

Esta información se incorporará automáticamente a una plantilla (v.0) previamente a la apertura de la plataforma (octubre), a excepción de los datos referentes a tasas evolutivas, que se incorporarán durante el mes de enero.


6.2.2. Resultados de las encuestas de evaluación y satisfacción


Desde la Unidad de Calidad y Racionalización, a través de la Plataforma Atenea (<http://encuestas.unizar.es>), se facilitarán los informes de los resultados de las diferentes encuestas de satisfacción realizadas a los distintos grupos de interés implicados en la titulación (estudiantes, PDI, PAS). Estos informes, junto con el resto de datos e indicadores, servirán de base para la toma de decisiones.

En la siguiente tabla se muestran los distintos tipos de informe, así como el acceso a los mismos a través de la Plataforma Atenea:

INFORMES	ÁMBITO	Coordinador	Decano/Director	Profesor	Público en web
Evaluación de la enseñanza	Asignatura	X			
	Titulación	X	X		
	Universidad				X
Valoración de la actividad docente	Titulación	X	X		X
	Universidad				X
	Profesor			X	
Evaluación de las prácticas externas curriculares	Asignatura	X			
	Titulación	X	X		
	Universidad				X

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	14/06/2018 08:09	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza 1542	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 7 de 20

Evaluación de las prácticas clínicas	Por profesor	X	
	Por asignatura	X	
	Por centro	X	
Evaluación movilidad	Por centro/módulo	X	
	Titulación	X	X
Satisfacción con el TFG/TFM	Universidad		X
	Titulación	X	X
Satisfacción global con la titulación	Universidad		X
	Titulación	X	X
Satisfacción del PDI con la titulación	Universidad		X
	Titulación	X	X
Satisfacción del PAS	Universidad		X
	Titulación	X	X

6.3. Elaboración del Informe Anual de la Calidad y los Resultados del Aprendizaje.

6.3.1. Inicio


La Unidad de Calidad y Racionalización informará a los coordinadores de las titulaciones de la fecha de apertura de la plataforma, del proceso a seguir y del calendario de actuaciones. En el Anexo 2 se detalla el esquema de la información que deberá contener el Informe de Evaluación de la Calidad y de los Resultados de Aprendizaje de la Titulación.


6.3.2. Elaboración del Informe (versión 1)

Convocatorias de la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación.-

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación podrá ser convocada por su presidente en cualquier momento que lo considere oportuno y con un mínimo de 72 horas de antelación. Dado que la función ordinaria y regular de esta Comisión es la elaboración del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje, deberá ser convocada al menos una vez al año para la elaboración de dicho Informe en los plazos que se especifican más adelante. No obstante, el presidente de la Comisión podrá convocarla con cualquier otro motivo para solicitar un informe sobre cualquier asunto concreto o para solicitar un informe parcial anticipado del Informe Anual que permita adelantar algunas medidas correctoras que se consideren urgentes por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad del título. Al margen del plazo normativo para la convocatoria, y en la medida de lo posible, el presidente de la Comisión anunciará las reuniones con la mayor antelación posible para permitir a los

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>
 a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	14/06/2018 08:09	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza 1542	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 8 de 20

representantes de profesorado y de estudiantes su preparación adecuada con los respectivos colectivos representados.


Recogida de información.-


A medida que se desarrolla el curso académico el Coordinador de Titulación y la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación recogen la información que se utilizará para la elaboración del Informe Anual de la Calidad y los Resultados del Aprendizaje. Las fuentes de dicha información son las siguientes:

- Datos e indicadores de la titulación: se utilizarán las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia, tanto de la titulación en su conjunto como de los diversos módulos y asignaturas y las tasas de graduación y abandono de la titulación en su conjunto. Estos indicadores serán suministrados centralizadamente por la Unidad de Calidad de la Universidad.
- Resultados de la aplicación del “Procedimiento de evaluación de la satisfacción y de la calidad de la experiencia de los estudiantes en la titulación”.
- Resultados de la aplicación del “Procedimiento de evaluación de la satisfacción de los colectivos de PDI y PAS implicados en la titulación”
- Conclusiones de las reuniones de grupos de estudiantes convocadas por el Coordinador de la Titulación. Cuando la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación lo considere oportuno y así lo acuerde, se podrán convocar reuniones con todos los estudiantes de la titulación o de alguno de los cursos para analizar y debatir determinados puntos sobre los que la Comisión requiera información adicional. Estas reuniones serán convocadas formalmente por el Coordinador de Titulación mediante anuncio público realizado con, al menos, 72 horas de antelación en el que se hará constar el orden del día. Se enviará copia de la convocatoria al director del centro responsable de los estudios, a los departamentos implicados y a todo el profesorado implicado en la titulación, para su conocimiento. El documento de conclusiones de la reunión podrá servir de referencia formal para el trabajo de la Comisión de Evaluación, siempre y cuando a la reunión se haya convocado, además de a los estudiantes, a todos los demás miembros de la Comisión de Evaluación y que en dicho documento de conclusiones se haga constar el grado de acuerdo obtenido en las mismas por parte de los estudiantes que participan. Si lo consideran oportuno, los miembros de la Comisión de Evaluación que hayan asistido a la reunión podrán incorporar un comentario personal anexo al documento de conclusiones de la reunión comentando las conclusiones expuestas en el documento o proponiendo las suyas propias. El documento no podrá contener nombres ni referencia alguna a personas concretas.
- Conclusiones de las reuniones de grupos de profesores convocadas por el Coordinador de Titulación. Cuando la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación lo considere oportuno y así lo acuerde, se podrán convocar reuniones con todos los profesores implicados en la titulación o en alguno de los cursos para analizar y debatir determinados puntos sobre los que la Comisión requiera información adicional. Estas



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN GERARDO SANZ SAIZ	Jefa del Servicio de Planificación Académica Vicerrector de Política Académica	14/06/2018 08:09 15/06/2018 10:27	


 Universidad Zaragoza 1542	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 9 de 20


reuniones serán convocadas formalmente por el Coordinador de Titulación mediante anuncio público realizado con, al menos, 72 horas de antelación y por correo electrónico remitido a todos los profesores que imparten docencia en la titulación.

- Se hará constar en convocatoria el orden del día y se enviará copia de la misma al director del centro responsable de los estudios y a los departamentos implicados, para su conocimiento. El documento de conclusiones de la reunión, podrá servir de referencia formal para el trabajo de la Comisión de Evaluación, siempre y cuando a la reunión se haya convocado, además de al profesorado, a todos los demás miembros de la Comisión de Evaluación y que en dicho documento de conclusiones se haga constar el grado de acuerdo obtenido en las mismas por parte de los profesores de la titulación que participan. Si lo consideran oportuno, los miembros de la Comisión de Evaluación que hayan asistido a la reunión podrán incorporar un comentario personal anexo al documento de conclusiones de la reunión comentando las conclusiones expuestas en el documento o proponiendo las suyas propias. El documento no podrá contener nombres ni referencia alguna a personas concretas.
- Evidencias extraídas del *“Procedimiento de sugerencias, quejas y alegaciones para la mejora del título”*.
- Conclusiones del *“Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los titulados”*.
- El Coordinador de la Titulación, en colaboración con el resto de miembros de la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación, cumplimentará los diferentes apartados del informe basándose, fundamentalmente, en el contenido de las Guías Docentes de las asignaturas que conforman el plan de estudios y en el análisis de los datos y resultados obtenidos. La actuación de la Comisión se regirá por las Orientaciones recogidas en el Anexo 3.
- Guías docentes: Se aprueban con anterioridad al inicio de cada curso académico y establecen los resultados de aprendizaje previstos para cada asignatura así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados; los criterios y procedimientos de evaluación previstos para asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de la Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.
- Análisis de los datos y resultados. Para este análisis, además de los datos incorporados previamente, tendrán en cuenta y agregarán aquella otra información disponible, en particular:
 - ⇒ Las evidencias extraídas del procedimiento de sugerencias, reclamaciones y alegaciones para la mejora de la titulación (Q231).
 - ⇒ Las conclusiones del Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida (Q224).



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 9 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	14/06/2018 08:09	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza 1542	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 10 de 20

- ⇒ En su caso, las conclusiones de las reuniones de grupos de estudiantes convocadas por el Coordinador de Titulación, para el análisis y debate sobre asuntos en los que se requiera información adicional.
- ⇒ En su caso, conclusiones de las reuniones de grupos de profesores convocadas por el Coordinador de Titulación, si lo estima oportuno, para analizar y debatir aspectos sobre los que la Comisión requiera información adicional.

La versión 1 del Informe contendrá un diagnóstico de la titulación atendiendo a los elementos señalados, e indicará aquellos aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título, elevando una propuesta de acciones para mejorarlos. Deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros de la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación y cualquiera de los miembros podrá hacer constar votos y consideraciones particulares que serán adjuntados como anexos al Informe. Una vez aprobada la versión 1, será cerrada en la aplicación por el Coordinador.

6.3.3 Elaboración del Informe definitivo (versión 2)

La versión 1 del Informe es remitida de forma automática al Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, al Director/Decano del centro y al Vicerrector de Política Académica, que dispondrán de un plazo máximo de 7 días hábiles para formular las alegaciones que consideren oportunas y remitirlas al Coordinador de la Titulación.

A la vista de las alegaciones recibidas, el Coordinador elaborará el Informe definitivo (v.2), que será remitido de nuevo y de forma automatizada al Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad del título, al Decano/Director del centro y al Vicerrector de Política Académica.

El Informe definitivo será publicado de forma automática en la página web de cada titulación y en la página específica <https://estudios.unizar.es/site/acpua> en la que aparecen los informes anuales de todas las titulaciones y a la que tiene acceso directo la ACPUA del Gobierno de Aragón encargada de realizar el seguimiento de la adecuada implantación de la enseñanza.


7. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN


Para la medición y el análisis de los resultados de cada título se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación
- Tasa de abandono
- Tasa de abandono inicial
- Tasa de eficiencia
- Tasa de éxito
- Tasa de éxito del trabajo fin de grado o máster
- Tasa de rendimiento



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 10 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN GERARDO SANZ SAIZ	Jefa del Servicio de Planificación Académica Vicerrector de Política Académica	14/06/2018 08:09 15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 11 de 20

- Tasa de rendimiento del trabajo fin de grado o máster
- Nota media de ingreso
- Nota de corte
- Estudiantes de nuevo ingreso en el título

8. REGISTRO Y ARCHIVO


El documento fundamental de este procedimiento es el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje. Como indica el Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster, este informe constituirá la base del Plan Anual de Innovación y Mejora y deberá ser remitido junto con éste a la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, a la Dirección del Centro y a la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad. También el Coordinador (a) de Titulación y la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación dispondrán de una copia del mismo.


Los documentos que figuran en el apartado Anexos constituyen asimismo registros de este procedimiento. Dichos documentos serán archivados por el Coordinador de la titulación. Al finalizar la elaboración del Informe Anual de la Calidad y los Resultados del Aprendizaje, el Coordinador remitirá a la Secretaría del Centro una carpeta con una relación de todos los documentos generados y un anexo con los mismos, para su archivo y conservación durante un tiempo mínimo de seis años.

Una vez finalizados todos los Informes serán archivados de forma automática en el repositorio institucional de documentos de la Universidad de Zaragoza, ZAGUÁN, disponible en la siguiente dirección: <https://zagan.unizar.es>



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 11 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificacion Academica	14/06/2018 08:09	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 12 de 20

9. ANEXO 1

ANEXO 1

ESQUEMA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. Oferta/Matrícula

Concepto	Número de plazas
Número de plazas de nuevo ingreso	
Número de preinscripciones en primer lugar	
Número de preinscripciones	
Estudiantes nuevo ingreso	

1.2. Estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso Grado


Concepto	Número de estudiantes	Porcentaje
PAU (*)		
COU		
FP		
Titulados		
Mayores de 25		
Mayores de 40		
Mayores de 45		
Desconocido		


1.3. Nota media de admisión Grado

Concepto	Nota
Nota media de acceso PAU (*)	
Nota media de acceso COU	
Nota media de acceso FP	
Nota media de acceso Titulados	
Nota media de acceso Mayores de 25	
Nota media de acceso Mayores de 40	
Nota media de acceso Mayores de 45	
Nota de corte PAU preinscripción Julio	
Nota de corte PAU preinscripción Septiembre	



 a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	14/06/2018 08:09	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza 1542	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 13 de 20

2. PLANIFICACIÓN DEL TÍTULO Y DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

2.1 Modificación o incidencias en relación con las Guías Docentes, desarrollo docente, competencias de la titulación, organización académica...

2.2 Relacionar los cambios introducidos en el Plan de Estudios

2.3 Coordinación docente y calidad general de las actividades aprendizaje que se ofrecen al estudiante

3. PERSONAL ACADÉMICO

3.1 Valoración de la adecuación de la plantilla docente a lo previstos en la memoria de verificación


Tabla de estructura del profesorado


Categoría	Total	%	En 1er curso (grado)	Nº total sexenios	Nº total quinquenios	Horas impartidas	%
Catedráticos de Universidad (CU)							
Profesor Titular Universidad (TU)							
Titular Escuela Universitaria (TEU, TEUL)							
Profesor contratado doctor (COD, CODI)							
Ayudante doctor (AYD)							
Profesor colaborador (COL, COLEX)							
Asociado (AS, ASCL)							
Personal Investigador (INV, IIC, IRC, PIF, INV DGA)							
Otros							
Total personal académico							

3.2 Valoración de la participación del profesorado en cursos de formación del ICE, Congresos...



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	14/06/2018 08:09	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza 1542	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 14 de 20

3.3 Valoración de la actividad investigadora del profesorado del título (Participación en Institutos, grupos de investigación, sexenios...) y su relación con la posible mejora de la docencia y el proceso de aprendizaje

4. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

4.1 Valoración de la adecuación de los recursos e infraestructuras a lo recogido en la memoria de verificación

**4.2 Análisis y valoración de las prácticas externas curriculares: nº de estudiantes, instituciones, rendimiento, grado de satisfacción...
Estudiantes en planes de movilidad (Por titulación)**

4.3 Prácticas externas extracurriculares

4.4 Análisis y valoración del programa de movilidad: nº de estudiantes enviados y acogidos, universidades participantes, rendimiento, grado de satisfacción

Centro	Nº Estudiantes enviados	Nº Estudiantes acogidos

5. RESULTADOS APRENDIZAJE

5.1. Distribución de calificaciones por asignatura


Curso	Cód	Asign.	No pre	%	Sus	%	Apr	%	Not	%	Sob	%	MH	%	Otr	%
		1														
		2														
		3...														


5.2. Análisis de los indicadores de resultados del título

Curso	Cód.	Asignatura	Matriculados	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
		1							
		2							
		3...							

5.3 Acciones implementadas en el título para fomentar que los estudiantes participen activamente en su proceso de aprendizaje y que esto sea reflejado en los criterios de evaluación

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	14/06/2018 08:09	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza 1542	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 15 de 20

6. SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

6.1. Tasas globales del título

6.1.1. Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
n-6			
n-5			
n-4			
n-3			
n-2			
n-1			
n			

6.1.2. Tasas de abandono/graduación

Curso	Abandono	Graduación
n-6		
n-5		
n-4		
n-3		
n-2		
n-1		
n		

6.2. Evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título

Se proporcionarán los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los distintos grupos de interés para la valoración de los siguientes apartados:

- 6.2.1 Valoración de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida
- 6.2.2. Valoración de la satisfacción del Personal Docente e Investigador
- 6.2.3. Valoración de la satisfacción del Personal de Administración y Servicios


7. ORIENTACIÓN A LA MEJORA


7.1. Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título derivados del análisis de todos los apartados anteriores para su inclusión en el PAIM.

7.2. Aspectos especialmente positivos que se considere pueden servir de referencia para otras titulaciones (Buenas prácticas)

7.3. Respuesta a las RECOMENDACIONES contenidas en los informes de seguimiento, acreditación/renovación de la acreditación (ACPUA) o verificación (ANECA)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>
 a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	14/06/2018 08:09	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 16 de 20

- 8.3.1. Valoración de cada recomendación
- 8.3.2. Actuaciones realizadas o en marcha

7.4. Situación actual de las acciones propuestas en el último Plan Anual de Innovación y Mejora. Situación actual de cada acción: ejecutada, en curso, pendiente o desestimada

8. RECLAMACIONES, QUEJAS, INCIDENCIAS

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

11. DATOS DE LA APROBACIÓN

- 11.1. Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa)
- 11.2. Aprobación del informe (nº de votos a favor, en contra, abstenciones)

ANEXO 2


ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE


Finalizado el curso académico, la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación se reúne para la elaboración del Informe Anual de la Calidad y los Resultados del Aprendizaje. Para la realización del Informe, la Comisión de Evaluación, a partir de la información que obra en su poder, deberá analizar los siguientes aspectos:

- a) Calidad de las Guías Docentes y adecuación a lo dispuesto en la memoria de verificación. La Comisión de Evaluación analizará si la planificación de la docencia contenida en las guías docentes es suficiente en los siguientes aspectos, indicando, en su caso, la información a completar:
- Claridad y concreción de los resultados de aprendizaje que definen la asignatura y que el estudiante debe demostrar para superarla.
 - Coherencia y adecuación de los resultados de aprendizaje de la asignatura a los objetivos, competencias y planteamientos generales expresados en el Proyecto de Titulación.
 - Información clara sobre el contexto, sentido y relevancia de la asignatura en el marco de la titulación y de las competencias que se adquieren en ella.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 16 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN GERARDO SANZ SAIZ	Jefa del Servicio de Planificación Académica Vicerrector de Política Académica	14/06/2018 08:09 15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 17 de 20

- Transparencia de la evaluación (1): concreción y detalle en la explicación de los procedimientos de evaluación que se van a seguir.
- Transparencia de la evaluación (2): detalle de los criterios y los niveles de exigencia que se van aplicar en la valoración de los distintos ejercicios y pruebas en lo que se va a basar la evaluación.
- Validez y fiabilidad de los procedimientos de evaluación propuestos.
- Adecuación de los niveles de exigencia a lo previsto en la Memoria de Verificación y a la asignación de créditos ECTS de la asignatura.
- Claridad y detalle del programa de actividades que la asignatura propone al estudiante y coherencia del mismo con los resultados de aprendizaje que definen la asignatura.
- Recursos suficientes y adecuados para la preparación de la asignatura y el seguimiento de sus actividades.
- Cumplimiento del requisito de dar la información fundamental para el seguimiento de la asignatura (profesorado, créditos, calendario, tutorías, etc.).

b) Análisis de los indicadores de resultados del título

El informe debe analizar los indicadores de resultados de las diferentes asignaturas y de la titulación en general, analizando aquellas situaciones que puedan señalar algún tipo de situación problemática. En particular, deberán explicarse situaciones de tasas de éxito y rendimiento que se consideren excesivamente altas o bajas en relación a la media global de la Universidad, la media de la propia titulación y lo expresado como objetivo de resultado en la Memoria de Verificación del título. El análisis deberá, en cualquier caso, verificar la adecuación de los procedimientos de evaluación y niveles de exigencia aplicados, recurriendo para ello, si se considera oportuno, al análisis de los documentos y las otras fuentes de información previstas en este procedimiento (guías docentes, resultados de encuestas de estudiantes, conclusiones de las reuniones con grupos de estudiantes y profesores, etc.).

c) Conformidad del desarrollo de la docencia con respecto a la planificación contenida en las guías docentes


Cumplimiento efectivo de lo expresado en las guías y, en particular, de lo relativo a los procedimientos, criterios y niveles de evaluación y al programa de actividades propuesto.


d) Coordinación y calidad general de las actividades de aprendizaje que se ofrecen al estudiante

- Análisis del nivel de coordinación e integración entre materias y actividades. Detección de problemas de descoordinación en lo relativo a las actividades y a las cargas de trabajo de los estudiantes. Detección de problemas de descoordinación entre asignaturas en lo relativo a las materias abordadas. Detección de necesidades de



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 17 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	14/06/2018 08:09	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	15/06/2018 10:27	


 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 18 de 20


coordinación entre asignaturas para la formación de competencias necesariamente transversales.

- Análisis de la calidad de las actividades de aprendizaje (en su planificación y desarrollo efectivo) a partir de lo previsto en las guías docentes y de la información aportada por los procedimientos de satisfacción de los diferentes colectivos implicados y los documentos de conclusiones de reuniones con profesores y estudiantes previstos en el punto 5.2. La calidad de las actividades se analizará en función de los siguientes criterios: adecuación a los resultados de aprendizaje previstos en la guía docente; grado de motivación e implicación académica que suscitan en el estudiante; diversidad de las metodologías empleadas y presencia global de metodologías activas y colaborativas en el módulo o cuatrimestre; adecuación para el desarrollo de las competencias genéricas que la asignatura o módulo pueda tener encomendadas de manera expresa en la Memoria de Verificación. En este análisis se considerarán igualmente las observaciones y opiniones del profesorado relativas a la calidad y las condiciones de desarrollo de las actividades docentes recabadas mediante cualquiera de las fuentes de información previstas en este procedimiento.
 - Valoración de la calidad de los materiales de estudio fundamentales y de los recursos de aprendizaje de todo tipo que se ofrecen a los estudiantes asociados a las distintas actividades.
- e) Calidad en la interacción entre los agentes implicados en el título
- Evaluación, a partir de las guías docentes y de los resultados de los procedimientos de evaluación de la satisfacción de los colectivos implicados, del grado en que el diseño del título, las asignaturas y las actividades ofrecen oportunidades para la participación en actividades cooperativas, el trabajo en equipo entre estudiantes, el debate y la resolución conjunta de proyectos académicos entre estudiantes y profesores.
 - Evaluación, a partir de los resultados de los procedimientos de evaluación de la satisfacción de los colectivos implicados.
- f) Formación de las competencias genéricas
- Evaluación del grado en que el diseño del título, las asignaturas y las actividades ofrecen oportunidades para el desarrollo de las competencias genéricas de los estudiantes y, particularmente, de aquellas competencias genéricas cuyo desarrollo esté previsto en la Memoria de Verificación del Título.
- g) Calidad de la organización y administración académica
- Evaluación de cualquier aspecto relacionado con el buen funcionamiento de la administración académica o de la organización del título en su conjunto.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 18 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	14/06/2018 08:09	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 19 de 20

El Informe de Evaluación deberá hacer un diagnóstico de la titulación atendiendo a los puntos arriba indicados y señalará, de forma razonada y basada en las evidencias documentales aportadas por sus fuentes de información, aquellos aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título.

El formato de este Informe deberá ser lo más sintético posible, de modo que, de entre todos los aspectos que deben analizarse, sólo se reseñarán aquellos que la Comisión considere relevantes para el diagnóstico o susceptibles de mejora. Se considerará que aquellos puntos que no sean tratados explícitamente en el Informe son valorados positivamente por la Comisión de Evaluación. En cualquier caso, también se podrán hacer constar aquellos aspectos especialmente positivos que se considere puedan servir de referencia para otras titulaciones.


El Informe de Evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje, de naturaleza pública, puede ser acompañado de una serie de “documentos anexos de recomendaciones” referidas a aspectos muy concretos relativos a determinadas asignaturas o a la gestión administrativa o académica y que la Comisión considere que no tienen dimensión suficiente como para ser recogidas en un Informe público y que resulta más oportuno hacerlas llegar privadamente al profesorado o personal implicados directamente. Estos documentos anexos tienen el objetivo de facilitar la mejora de aspectos específicos y concretos cuya relación en un documento público puede resultar innecesaria e incluso dificultar el propio proceso de mejora.


Estos “documentos anexos de recomendaciones” no serán hechos públicos y los miembros de la Comisión tienen obligación de guardar sigilo sobre ellos. Serán remitidos, en el caso de asuntos relativos a asignaturas o módulos a la dirección del departamento responsable de su docencia y al profesorado responsable de su impartición. En el caso de tratarse de asuntos relativos a la organización o administración del título se remitirán a la dirección y al administrador del centro responsable de los estudios. Las direcciones de centros y departamentos guardarán la reserva oportuna sobre el contenido de estos documentos y los darán a conocer únicamente a las personas que estimen que deben estar implicadas en dar respuesta oportuna a las recomendaciones formuladas en los mismos. Estos documentos anexos, separados del Informe de Evaluación, serán custodiados por el coordinador del título y presidente de la Comisión de Evaluación por un plazo máximo de tres cursos académicos al objeto de servir de fuente de información adicional en la evaluación de cursos posteriores si se observase la persistencia del problema o circunstancia que los ha generado.

De los aspectos tratados en estos “documentos anexos de recomendaciones”, el Informe de Evaluación recogerá una mención general señalando que “se han enviado recomendaciones sobre aspectos menores referidas a ... (los sistemas de evaluación o la aclaración de los



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 19 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	14/06/2018 08:09	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	15/06/2018 10:27	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN	Código: Q212 Versión: 3.0 Fecha: junio de 2018
		Página 20 de 20


resultados de aprendizaje, por ejemplo) a... (determinadas asignaturas o servicios de administración, por ejemplo).

El Informe de Evaluación deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros de la Comisión. Cualquiera de los miembros podrá hacer constar votos y consideraciones particulares que serán adjuntados como anexos al Informe.



a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d>

CSV: a967681df1b11598cc6fe2ec3ba6c25d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 20 / 20	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CELIA MARIA PILAR CAÑADAS BLASCO	Jefa de Unidad de Calidad	13/06/2018 13:02	
ROSA MARÍA CERCÓS CUCALÓN GERARDO SANZ SAIZ	Jefa del Servicio de Planificacion Academica Vicerrector de Política Académica	14/06/2018 08:09 15/06/2018 10:27	